



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CATEGORÍA	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	Composición Arquitectónica	
DEPARTAMENTO		
Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas		
PERFIL DE LA PLAZA		
Perfil Docente: Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas 3 (Grado en Fundamentos de Arquitectura). Perfil Investigador: Tutela del Patrimonio Histórico Andaluz. Metodologías de intervención arquitectónica: lecturas patrimoniales, valores y proyecto de conservación. Reciclaje y puesta en valor de paisajes culturales		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.J.A.	Nº DE LA PLAZA
16/04/2021	23/04/2021	Plaza núm. 6/31/21

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Estatuto de la Universidad de Sevilla y las bases del concurso, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 04 de mayo de 2021

Presidente/a,

Fdo.: Eduardo Mosquera Adell

Vocal Secretario/a,

Fdo.: María Prieto Peinado

Vocal primero/a,

Fdo.: María del Mar Loren Méndez

Vocal segundo/a,

Fdo.: José Ramón Moreno Pérez

Vocal tercero/a,

Fdo.: José Manuel Aladro Prieto



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Historial académico vinculado al perfil de la plaza (10 sobre 100)

Adecuación de la titulación del concursante al área de Composición Arquitectónica
Formación pre y postdoctoral en relación con el área de Composición Arquitectónica y el perfil de la plaza
Relación del título de doctor con el área de Composición Arquitectónica y el perfil de la plaza

Historial y experiencia docente vinculados al perfil de la plaza (25 sobre 100)

Tiempo de docencia acumulado, en especial en el área de Composición Arquitectónica y con el perfil de la plaza
Materiales docentes elaborados en relación con el área de Composición Arquitectónica y con el perfil de la plaza
Participación en proyectos de innovación docente, en especial los relativos al perfil de la plaza
Servicios docentes prestados en la Universidad relativos al área de Composición Arquitectónica y con el perfil de la plaza

Historial y experiencia investigadora vinculados al perfil de la plaza (25 sobre 100)

Dirección o codirecciones de trabajos de investigación, en especial las relacionadas con el área de Composición Arquitectónica y el perfil de la plaza
Participación en grupos de investigación
Participación en congresos nacionales e internacionales
Proyectos y ayudas de investigación conseguidos en convocatorias competitivas Otros proyectos y ayudas de investigación
Estancias en centros de investigación internacional
Publicaciones, en especial libros, capítulos de libro y artículos en revistas indexadas relacionados con el perfil de la plaza
Exposiciones individuales o colectivas en las que haya participado o comisariado

Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad (5 sobre 100)

Se tomarán en consideración las actividades relativas a la innovación en la transferencia social del conocimiento, así como las iniciativas de formación y difusión en las materias correspondientes al perfil de la plaza
Otros méritos relacionados con la transferencia de la investigación, tales como organización de actividades de difusión, participación en comités de revistas y jurados, labor como evaluador externo en revistas

Historial y experiencia en gestión universitaria (5 sobre 100)

Se estimarán los méritos de gestión relativos al entorno disciplinar académico en el área de Composición Arquitectónica

Capacidad para la exposición y el debate (5 sobre 100)

En el desarrollo de los ejercicios la Comisión valorará las cualidades de los concursantes para la exposición y el debate, tanto en su eficacia comunicativa como en el empleo de medios instrumentales



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (10 sobre 100)

Pertinencia del programa para la formación patrimonial de los graduados y graduadas en Arquitectura y rigor científico de sus contenidos

Adecuación de los proyectos docente e investigador al perfil de la plaza (10 sobre 100)

Pertinencia de los mismos para la formación patrimonial de los graduados y graduadas en Arquitectura y rigor científico de sus contenidos

Otros méritos (5 sobre 100)

Cualquier otro que no figure en los apartados anteriores y que la Comisión aprecie por su interés entre los concursantes

Presidente/a,

Fdo.: Eduardo Mosquera Adell

Vocal Secretario/a,

Fdo.: María Prieto Peinado

Vocal primero/a,

Fdo.: María del Mar Loren Méndez

Vocal segundo/a,

Fdo.: José Ramón Moreno Pérez

Vocal tercero/a,

Fdo.: José Manuel Áladro Prieto